



Corrección a la Resolución Vicerrectoría de Docencia VD-12784-2023

La Vicerrectoría de Docencia, de conformidad con los artículos 4 incisos a), b), f) y g), 49 inciso ch), 50 inciso ch) y 184 del Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica; dispone:

CONSIDERANDO

- I. Por medio de la Resolución Vicerrectoría de Docencia VD-12784-2023 del 23 de noviembre del 2023, publicada en el Alcance a la Gaceta Universitaria No. 68-2023 del 30 de noviembre del 2023, la Vicerrectoría de Docencia emitió los *Lineamientos académicos y administrativos para la docencia en ambientes virtuales de aprendizajes*.
- II. En la tabla en el artículo 11 de los *Lineamientos académicos y administrativos para la docencia en ambientes virtuales de aprendizajes*, se identificó un error material en la descripción de los ejemplos de clases para el grado de Alto Virtual.
- III. El artículo 157 de la Ley General de la Administración Pública establece: “*En cualquier tiempo podrá la Administración rectificar los errores materiales o de hecho y los aritméticos*”.

POR TANTO

1. En la tabla en el artículo 11 de los *Lineamientos académicos y administrativos para la docencia en ambientes virtuales de aprendizajes*, aprobados y emitidos por medio de la Resolución Vicerrectoría de Docencia VD-12784-2023 del 23 de noviembre del 2023, dentro de la columna que describe los ejemplos de clases para el grado de Alto Virtual, donde se indica “Cursos de 20 clases: entre 10 y 14 clases presenciales”, léase correctamente: **“Cursos de 20 clases: entre 1 y 9 clases presenciales”**.

Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, 04 de marzo de 2024.

UCR | Firmado
digitalmente

Dr. Felipe Alpízar Rodríguez
Vicerrector de Docencia

AVV/AMA/XAF

C: Consejo Universitario
Rectoría
Vicerrectorías
Unidades Académicas
Centro de Evaluación Académica
Oficina de Registro e Información
Oficina de Becas y Atención Socioeconómica
Centro de Informática
Gaceta Universitaria